



Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
20 de marzo de 2012
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 17ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 20 de octubre de 2011, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Momen (Bangladesh)
más tarde: Sr. Zdorov (Vicepresidente) (Belarús)

Sumario

Declaración del Presidente de la Asamblea General:

Tema 22 del programa: Grupos de países en situaciones especiales

- a) Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

11-55685X (S)



Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Declaración del Presidente de la Asamblea General

1. **El Sr. Al-Nasser** (Presidente de la Asamblea General) dice que la crisis económica y financiera sigue obstaculizando la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En su calidad de foro para la adopción de decisiones internacionales, incumbe a la Asamblea General la tarea de afrontar esos retos. Confía en que las deliberaciones de la Comisión sienten las bases para el cumplimiento de esa tarea.

2. Observa que el desarrollo sostenible y la prosperidad mundial constituyen una de las cuatro esferas fundamentales que la Asamblea debe abordar en su sexagésimo sexto período de sesiones. Los países más vulnerables recibirán atención especial. Se alienta a la Comisión a hallar medios creativos e innovadores a los efectos de una ejecución oportuna del Programa de Acción de Estambul aprobado en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados; del Programa de Acción de Almaty: Atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito; y de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Todos los asociados para el desarrollo deben cumplir sus compromisos, y es preciso promover la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. La celebración de dos sesiones oficiosas conjuntas de la Comisión con el Consejo Económico y Social facilitará la coordinación dentro de la Organización.

Tema 22 del programa: Grupos de países en situaciones especiales

- a) **Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (A/66/134 y A/66/66-E/2011/78)**
- b) **Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo**

sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito (A/66/205)

3. **El Sr. Diarra** (Secretario General Adjunto, Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo), presentando el informe del Secretario General sobre la evaluación y examen decenal de la ejecución del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (A/66/66-E/2011/78) y el informe del Secretario General sobre las conclusiones de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (A/66/134), dice que en este último se definen las ocho esferas prioritarias del Programa de Acción de Estambul, a saber: capacidad productiva; agricultura, seguridad alimentaria y desarrollo rural; comercio; productos básicos; desarrollo humano y social; crisis múltiples y otros retos incipientes; movilización de recursos financieros para el desarrollo y creación de capacidad, y buena gobernanza a todos los niveles.

4. Inmediatamente después de la Conferencia, su Oficina, a la que se ha encomendado el mandato de movilizar y coordinar todas las partes del sistema de las Naciones Unidas, inició la elaboración de una estrategia de ejecución y organizó una reunión de reflexión con la participarán de los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y algunos Estados Miembros. Basándose en esa reunión, preparó una amplia hoja de ruta interinstitucional con la que se trata de movilizar la participación activa y constructiva de todos los asociados para el desarrollo de los países menos adelantados, donde se definen sus respectivas funciones de manera específica y temporalmente delimitada.

5. Un mecanismo intergubernamental realizará un seguimiento y vigilancia del Programa de Acción a nivel nacional, regional y mundial, y se otorgará prioridad a la incorporación de ese Programa en todas las estrategias nacionales de desarrollo de los países menos adelantados y en las estrategias de cooperación de los asociados para el desarrollo. A nivel regional, las comisiones y los organismos regionales de las Naciones Unidas llevarán a cabo exámenes bienales de la aplicación del Programa de Acción, en cooperación

con los bancos subregionales y regionales de desarrollo y las organizaciones intergubernamentales. En el plano mundial, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social realizarán un seguimiento de la aplicación con carácter anual.

6. Los fondos y programas de las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales incorporarán el Programa de Acción en sus propios programas de trabajo: varios ya han decidido hacerlo. La Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) organizarán reuniones pertinentes en octubre y noviembre de 2011. Además de velar por la coordinación y la coherencia, la Oficina está elaborando un proyecto conjunto con la Unión Interparlamentaria y una plataforma para que el sector privado participe de forma continuada. El Comité Directivo del Sector Privado ha convenido en formar un consejo consultivo empresarial para los países menos adelantados.

7. Debe otorgarse prioridad a las cuestiones relacionadas con los países menos adelantados en las principales conferencias internacionales y cumbres sobre temas económicos, sociales y otros temas conexos, como el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, que se celebrará en Busan del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2011, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Río de Janeiro en junio de 2012, y el 17º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (la Conferencia de Durban sobre el Cambio Climático). Su Oficina está organizando un evento paralelo sobre los países menos adelantados en el Foro de Alto Nivel.

8. **El Sr. Nero** (República Unida de Tanzania) acoge complacido el hecho de que el Secretario General Adjunto haya expuesto de manera práctica el modo de proceder. El Gobierno de su país, por su parte, está preparando programas a mediano y corto plazo para el seguimiento de la Conferencia sobre los Países Menos Adelantados, y confía en contar con el apoyo de las Naciones Unidas y todos los asociados para el desarrollo.

9. **El Sr. Suárez Salvia** (Argentina) dice que la delegación de la Argentina reconoce la importancia y la

eficacia de la función que desempeña la Oficina, pero su participación en el Foro de Alto Nivel de Busan es motivo de cierta preocupación. La reforma de la arquitectura internacional de la asistencia para el desarrollo afecta a todos los Estados Miembros y debe examinarse fundamentalmente en el ámbito de las Naciones Unidas. El proceso iniciado de conformidad con la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo es paralelo al Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General), que contiene una decisión relativa al fortalecimiento de la función del Consejo Económico y Social mediante la celebración de un foro de alto nivel sobre cooperación para el desarrollo cada dos años. No está claro que un organismo de las Naciones Unidas deba participar en tales procesos paralelos sin un mandato intergubernamental claramente definido.

10. **El Sr. Islam** (Bangladesh) dice que en enero de 2012 se celebrará una reunión conjunta de las juntas ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Entre otros temas, se examinarán los medios que esos organismos pueden emplear para promover el Programa de Acción de Estambul. Será útil que la Oficina participe directamente en los debates.

11. Pregunta si la hoja de ruta a que ha hecho referencia el Secretario General Adjunto se ha ultimado y si se transmitirá oficialmente a los Estados Miembros.

12. **El Sr. Diarra** (Secretario General Adjunto, Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo) dice que los programas a mediano y corto plazo anunciados por la República Unida de Tanzania son exactamente del tipo que su Oficina alienta a adoptar. En sus visitas realizadas recientemente a Bhután y Nepal ha tenido ocasión de conocer otras estrategias análogas.

13. Si bien comprende los motivos de preocupación expresados por el representante de la Argentina,

considera que las cuestiones relacionadas con los países menos adelantados deben enmarcarse en reuniones en las que se examine la cuestión de la eficacia de la ayuda. Los asociados para el desarrollo están cada vez más interesados en conocer las repercusiones de sus iniciativas sobre el terreno. Debe subrayarse que el hecho de saber cómo atender las preocupaciones expresadas por los contribuyentes de los países desarrollados constituye una forma de compartir las mejores prácticas. La reunión de que se trata está siendo organizada conjuntamente con el Presidente del Grupo de los Países Menos Adelantados.

14. Acogerá con agrado tener la oportunidad de asistir a la reunión de las juntas ejecutivas en enero de 2012. La hoja de ruta tiene por objeto ofrecer orientación a otras entidades de las Naciones Unidas. Aborda en parte las medidas que los gobiernos deben adoptar, en particular la incorporación del Programa de Acción de Estambul en sus estrategias nacionales y la cooperación con todas las partes interesadas, incluidos los miembros del parlamento, el sector privado y la sociedad civil.

15. Presentando el informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción de Almaty: Atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito (A/66/205), dice que en él se tienen en cuenta los progresos realizados y los obstáculos encontrados en la ejecución del Programa de Acción de Almaty, especialmente en sus cinco esferas prioritarias, a saber, cuestiones fundamentales relativas a las políticas de tránsito; desarrollo y mantenimiento de la infraestructura; comercio internacional y facilitación del comercio; medidas internacionales de apoyo, y ejecución y examen. En particular, se recomienda en el informe que los países en desarrollo sin litoral, con el apoyo de sus asociados para el desarrollo, mejoren estratégicamente su capacidad productiva, diversifiquen sus economías y refuercen sus sistemas de transporte a los efectos de una mayor eficiencia. Las organizaciones internacionales y otras instituciones de investigación deben llevar a cabo estudios sobre la vulnerabilidad de los países en desarrollo sin litoral a las perturbaciones externas y elaborar un conjunto de indicadores de vulnerabilidad que puedan utilizarse con fines de alerta temprana.

16. Su Oficina ha seguido desplegando esfuerzos encaminados a ayudar a los países en desarrollo sin litoral mediante la movilización del apoyo internacional. En cooperación con la Oficina de Asuntos Jurídicos, ha elaborado un acuerdo multilateral sobre el establecimiento de un grupo de estudio para los países en desarrollo sin litoral. El acuerdo ha sido firmado por Etiopía, la República Democrática Popular Lao, Mongolia, el Níger y el Paraguay. Se requiere un mínimo de diez firmas para que el grupo de estudio pueda empezar a funcionar.

17. Se aproxima el fin del primer decenio del Programa de Almaty. En el informe del Secretario General se recomienda que, de conformidad con la resolución 63/2 de la Asamblea General, la Asamblea considere la posibilidad de realizar un examen final de su ejecución. La Conferencia deberá estar precedida de preparativos sustantivos a nivel subregional y regional.

18. **La Sra. Ochir** (Mongolia) dice que la delegación de Mongolia valora de manera particular la iniciativa de establecer un grupo de estudio internacional para los países en desarrollo sin litoral. Pregunta cómo podría lograrse que el proceso preparatorio del examen del Programa de Acción de Almaty de 2013 se lleve a cabo de manera más racional y eficaz y cómo podría contribuir la Oficina a elaborar un conjunto de indicadores de vulnerabilidad.

19. **El Sr. Madani** (Afganistán) anuncia que el 19 de octubre de 2011 su país firmó el acuerdo multilateral sobre el establecimiento de un grupo de estudio.

20. **El Sr. Diarra** (Secretario General Adjunto, Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo) dice que los preparativos para el examen de 2013 se iniciarán después de que la Asamblea General apruebe una resolución al respecto en el actual período de sesiones. Se empezará a nivel subregional y se concentrará en las cinco esferas prioritarias. A continuación, se celebrarán consultas con las comisiones regionales a fin de obtener distintas perspectivas globales. Los Estados Miembros tal vez deseen planificar algunas conferencias preparatorias temáticas. Ya se han programado dos, una sobre los procesos intergubernamentales y la otra sobre los nuevos retos con que se enfrentan los países en desarrollo sin litoral. A comienzos de diciembre de 2011 se celebrará en Ginebra la reunión de un grupo

consultivo interinstitucional de las Naciones Unidas con el fin de examinar esas cuestiones.

21. Con respecto a los indicadores de vulnerabilidad, la Oficina consultará a los distintos organismos de las Naciones Unidas, cada uno de los cuales tiene su propia esfera de especialización.

22. Acoge complacido la firma del acuerdo multilateral por el Afganistán y confía en que otros países hagan otro tanto para que el grupo de estudio sea una realidad.

23. **El Presidente** invita a la Comisión a iniciar un debate general sobre el tema.

24. **El Sr. Suárez Salvia** (Argentina), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que los países menos adelantados, cuyo número se ha duplicado desde 1971, continúan enfrentándose con obstáculos estructurales en sus esfuerzos de desarrollo y siguen siendo muy vulnerables a las perturbaciones externas. Preocupa en general el hecho de que su situación se haya deteriorado debido a la actual crisis económica mundial y que los pequeños avances en materia de desarrollo logrados en los últimos años estén empezando a declinar. La situación es crítica y no puede tolerarse por más tiempo. Todas las partes interesadas deben ejecutar el Programa de Acción de Estambul, cuyo éxito dependerá del estímulo que se ofrezca a los países menos adelantados para liderar la formulación y ejecución de decisiones pertinentes en materia de política que sean conformes con las condiciones y necesidades concretas de cada uno. Inspirándose en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, los países en desarrollo pueden contribuir a la ejecución del Programa de Acción de Estambul mediante una activa cooperación Sur-Sur.

25. También ha de afrontarse la cuestión de la carga de la deuda externa, en particular mediante la cancelación de las deudas multilaterales y bilaterales de los países menos adelantados. El acceso libre de derechos y contingentes a los mercados no ha aumentado de manera apreciable la participación de esos países en los mercados mundiales de exportación, cuya participación se ha mantenido a un nivel marginal inferior al 1 por ciento. Es preciso conceder más prioridad al aumento de la capacidad productiva y a la diversificación económica y de las exportaciones.

26. En los países en desarrollo sin litoral, los progresos realizados en la reducción de la pobreza, el

hambre y la mortalidad materna, el mejoramiento de los sistemas de saneamiento y la atenuación de la desigualdad de género en la educación no han estado a la altura del crecimiento económico. La actual crisis económica mundial ralentizará aún más ese proceso, y el número de personas que viven en condiciones de pobreza extrema seguirá siendo inaceptablemente elevado. Por lo tanto, la comunidad internacional debe prestar apoyo financiero y técnico adicional a esos países para ayudarlos a superar sus limitaciones geográficas mediante la realización de inversiones en sus infraestructuras de transporte, energía e información y comunicaciones, así como la promoción de proyectos de facilitación del comercio. El comercio constituye un medio fundamental de integración económica internacional, y el hecho de que no se hayan abordado los retos del desarrollo en la Ronda de Doha, en el contexto del comercio internacional, ha sido motivo de especial preocupación.

27. A pesar de la creación de un ambiente más atractivo para las inversiones mediante la introducción de reformas y mejoras en materia de política para reducir la burocracia, disminuir costos, mejorar los procedimientos económicos y elevar la calidad de los servicios públicos, los países en desarrollo sin litoral siguen estando en una situación de desventaja competitiva para la recepción de inversiones privadas. Es necesario introducir medidas adicionales en materia de política que faciliten la corriente de inversiones públicas y privadas a los efectos de una plena ejecución del Programa de Acción de Almaty.

28. **El Sr. Acharya** (Nepal), hablando en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados, dice que es fundamental aumentar la capacidad productiva de los países menos adelantados para la consecución de los objetivos y metas del Programa de Acción de Estambul. Para ello se requerirá el desarrollo, la adquisición, la transferencia y la difusión de tecnologías, en particular tecnologías ambientalmente inocuas. Con ese fin, el mandato del Programa de Acción de Estambul de que se realice un análisis conjunto con miras al establecimiento de un banco de tecnología y un mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación se deberá ejecutar antes de lo previsto.

29. Es preciso reforzar la capacidad de los países menos adelantados para afrontar las perturbaciones internas y externas, en particular los efectos desproporcionados del cambio climático, por lo que es

imperativo facilitar su acceso a la financiación para la adquisición de tecnologías limpias mediante la puntual puesta en marcha del Fondo Verde para el Clima. Además, aquellos países que están saliendo de conflictos necesitan un apoyo internacional adicional para promover la buena gobernanza, consolidar la capacidad institucional y la apropiación nacional y propiciar la recuperación económica y social después de los conflictos.

30. Es preciso adoptar medidas efectivas de alivio a efectos de cancelación de la deuda bilateral y multilateral de los países menos adelantados, aprobando considerables reducciones inmediatas a título de medida provisional. Asimismo, se debe facilitar el acceso de los países menos adelantados a los mercados de exportación y establecer normas comerciales más sencillas y transparentes. Tomando en consideración los escasos indicios de una pronta conclusión de la Ronda de Doha, la aplicación de las “disposiciones relativas a los resultados iniciales” en las que se incorporen las cuestiones relacionadas con los países menos adelantados contribuirá a acelerar la ejecución de sus programas de desarrollo. Los asociados para el desarrollo deben aumentar considerablemente la parte de los recursos dedicados a ayuda para el comercio, conforme a lo establecido en el Programa de Acción de Estambul.

31. Las disposiciones de ese Programa de Acción deben inspirar de manera fundamental las políticas y programas de desarrollo de los países menos adelantados e incorporarse en los marcos normativos y las actividades operacionales de los organismos de las Naciones Unidas y de las partes interesadas. El éxito se medirá por la contribución que aporten a la introducción de cambios cualitativos en la vida de casi mil millones de pobres en los países menos adelantados.

32. **El Sr. Dos Santos** (Paraguay), hablando en nombre del Grupo de los Países en Desarrollo sin Litoral, dice que esos países continúan enfrentando graves desafíos en la participación en el comercio internacional. Su producción y sus exportaciones son limitadas y dependen de unos pocos productos primarios que son vulnerables a las fluctuaciones de los precios. A menudo no pueden permitirse mantener sistemas de transporte de tránsito eficientes. Las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) siguen siendo, por tanto, esenciales.

33. El examen del Programa de Acción de Almaty que se realice en 2013 tendrá una importancia decisiva para los países en desarrollo sin litoral y debe tener como objetivo desarrollar un enfoque común, orientado a una acción estratégica para la próxima década, basada en una mayor asociación entre esos países y los países de tránsito, mediante el eficaz apoyo de los asociados para el desarrollo. La iniciativa Ayuda para el Comercio puede ser un componente esencial de la liberalización puesto que permite a los países receptores beneficiarse de manera efectiva del comercio, desarrollar la infraestructura necesaria y adoptar medidas de ajuste. La Ayuda para el Comercio debe ser un complemento, y no ir en detrimento, de la AOD. La reducción o eliminación de las barreras comerciales también beneficiará a los países en desarrollo sin litoral.

34. La constitución de un grupo de estudio internacional para los países en desarrollo sin litoral proporcionará análisis valiosos. Expresa su agradecimiento a los Estados que han firmado el acuerdo multilateral sobre el tema, y hace un llamamiento a los demás países en desarrollo sin litoral para que lo hagan antes del plazo del 31 de octubre de 2011.

35. El Grupo apoya la recomendación de que las organizaciones internacionales lleven a cabo investigaciones sobre la vulnerabilidad de los países en desarrollo sin litoral a las perturbaciones externas mediante el desarrollo de un conjunto de indicadores de vulnerabilidad.

36. Con respecto al cambio climático, que ha agravado los fenómenos de la deforestación, la desertificación y la pérdida de biodiversidad y ha tenido un impacto negativo en la infraestructura de transporte, los países desarrollados deben adoptar medidas tanto de mitigación como de adaptación. Es preciso aplicar urgentemente el principio de la exigencia de responsabilidades comunes, pero diferenciadas, y debe facilitarse financiación predecible y estable para tecnología y para la creación de capacidad sobre el terreno.

37. *El Sr. Zdorov (Vicepresidente) ocupa la Presidencia.*

38. **El Sr. Cazeau** (Haití), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que solo se podrá reducir en un 50 por ciento el número de países menos adelantados antes de 2020 si esos países asumen

la responsabilidad principal de su propio desarrollo y se aumenta así su capacidad productiva y se logran tasas de crecimiento anual sostenible y equitativo por lo menos del 7 por ciento. Con ese fin, los gobiernos deben desempeñar una función más activa en el proceso de desarrollo y establecer un correcto equilibrio entre iniciativas públicas y privadas.

39. La comunidad internacional también ha de afrontar la excepcional fragilidad de esos países, cuya vulnerabilidad es consecuencia de su falta de diversificación económica y los elevados costos de transporte y tránsito que han de sufragar. El incremento de la asistencia internacional permitirá ejecutar proyectos en sectores fundamentales como la infraestructura de transporte, la energía, las tecnologías de la información y las comunicaciones, y la facilitación del comercio con otros países sin litoral y de tránsito. Los países desarrollados deben abrir sus mercados a los productos de los países en desarrollo sin litoral y fomentar las corrientes de inversión extranjera directa hacia ellos.

40. **El Sr. Khan** (Indonesia), hablando en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), dice que, debido a la volatilidad de la situación económica mundial imperante, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral tendrán enormes dificultades para ejecutar sus programas nacionales de desarrollo y alcanzar los ODM. La ASEAN apoya los objetivos y metas del Programa de Acción de Estambul, en particular la atención prioritaria que se concede a la capacidad productiva y la agricultura. Ese Programa debe integrarse en las estrategias nacionales de desarrollo y los marcos de cooperación de los asociados internacionales para el desarrollo. Al adoptar medidas de apoyo, la coherencia entre las distintas esferas de política, incluida la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), el comercio, la inversión extranjera directa, la deuda y las finanzas es fundamental, pero también deben tenerse en cuenta las características geográficas y socioeconómicas y los factores de vulnerabilidad de cada país.

41. A pesar de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción de Almaty, es preciso prestar más atención a la modificación de la reglamentación del transporte de tránsito y el comercio transfronterizo. Los países en desarrollo sin litoral continúan estando marginados en el comercio internacional a causa de las desventajas geográficas

que padecen y a su incapacidad para aprovechar plenamente el potencial del comercio como motor de un crecimiento económico sostenido con miras a lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos.

42. La ASEAN es firmemente partidaria de una mayor integración de sus Estados miembros y ha puesto en práctica diversas iniciativas a esos efectos, en particular la Iniciativa para la Integración de la ASEAN. Expresa su reconocimiento por la labor desarrollada a ese respecto por el sistema de las Naciones Unidas, y espera con interés la celebración del siguiente período de sesiones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) en 2012, dedicado al tema de una mayor integración económica regional en la región.

43. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, que han adquirido una importancia cada vez mayor para el proceso de integración económica y el desarrollo de los países del Sur dentro de marcos bilaterales, subregionales y regionales, deben complementar y no ir en detrimento de la cooperación Norte-Sur.

44. **El Sr. Zampetti** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de los países candidatos a miembros: Croacia, Montenegro, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; los países del proceso de estabilización y asociación: Albania, Bosnia y Herzegovina y Serbia; y, además, Georgia, la República de Moldova y Ucrania) dice que la Unión Europea apoya plenamente el Programa de Acción de Estambul y está decidida a alcanzar los ambiciosos objetivos en él formulados, especialmente que para 2020 se haya reducido en un 50 por ciento el número de los países incluidos en la lista de países menos adelantados tras su plena incorporación en los programas bilaterales y regionales en favor de los países menos adelantados.

45. Actualmente se está aplicando la iniciativa de mil millones de euros relativa a los ODM promovida por la Unión Europea en la Cumbre de 2010 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El hecho de otorgar prioridad a los ODM cuya consecución está más distante, especialmente en el África subsahariana y los países menos adelantados, puede resultar decisivo. La Comisión Europea ha formulado propuestas acerca de cómo aumentar el impacto de la política de desarrollo de la Unión Europea, y confía en que los

países miembros refuercen su cooperación con los países menos adelantados.

46. **La Sra. Vitie** (Finlandia), hablando en nombre de los países nórdicos, dice que esos países son desde hace mucho tiempo firmes asociados de los países menos adelantados para el desarrollo y han proporcionado cantidades considerables de asistencia oficial para el desarrollo y apoyo para un acceso libre de derechos y contingentes a los mercados de exportación. Han declarado su firme compromiso de apoyar a los países menos adelantados en el logro de los objetivos establecidos en el Programa de Acción de Estambul, y, en alianza con todas partes interesadas, dentro del marco de sus programas bilaterales, seguirán prestando apoyo a los países que se esfuerzan en ser excluidos de la lista de países menos adelantados.

47. **La Sra. Sirotkina** (Federación de Rusia) dice que su delegación acoge con beneplácito la aprobación del Programa de Acción de Estambul. El enorme potencial de recursos naturales y humanos de los países menos adelantados puede contribuir de manera considerable al crecimiento económico mundial. Debe otorgarse la máxima prioridad a la tarea de aumentar el potencial productivo de esos países, sobre todo mediante la introducción de reformas estructurales orientadas a la diversificación. Su país está potenciando su condición de donante. Expresa la firme adhesión de su país al principio de la cooperación internacional para el desarrollo, y se han adoptado medidas concretas a esos efectos: la AOD en 2010, excluida la condonación de deuda, ascendió a 472,32 millones de dólares y representará 500 millones de dólares aproximadamente en 2011.

48. El Gobierno de su país también ha adoptado medidas para promover la seguridad alimentaria mundial. En 2010 aprobó un programa de cooperación internacional en los sectores de la agricultura y la pesca, en cooperación con varias organizaciones internacionales, incluidas las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), a las que aportó una contribución de 330 millones de dólares entre 2009 y 2011.

49. Aumentar el potencial productivo y crear condiciones favorables para acceder a los mercados de exportación son dos de los principales factores de desarrollo para los países menos adelantados, y el Gobierno ha aprobado a esos efectos un régimen arancelario preferencial para propiciar el crecimiento

de las industrias nacionales tradicionales y el sector agrícola.

50. También debe otorgarse la máxima prioridad a los países en desarrollo sin litoral. La excepcional situación geográfica de su país le permite desempeñar un papel decisivo en el desarrollo de la infraestructura euroasiática de transporte con miras al establecimiento de un sistema eficaz de transporte de tránsito basado en las potencialidades de las comisiones económicas regionales, como la Comunidad Económica de Eurasia y la Comunidad de Estados Independientes (CEI).

51. **El Sr. Al Amri** (Yemen) dice que diversos factores obstaculizan el logro de los ODM en los países menos adelantados. El octavo de esos objetivos, a saber, fomentar una asociación mundial para el desarrollo, todavía no se ha alcanzado. Los países menos adelantados necesitan asistencia especial, con inclusión de AOD, transferencia de tecnología y fomento de la capacidad. En algunos casos, el apoyo que se presta a sus economías ha disminuido y además parece haber tenido escasos efectos tangibles en la pobreza y el desempleo. Esos países están realmente preocupados por el futuro de las corrientes de AOD, lo cual podría tener consecuencias negativas en sus esfuerzos de desarrollo intensivo. Los Estados desarrollados deben promover la aplicación del Programa de Acción de Estambul y velar por su cumplimiento cabal y efectivo, y proporcionar a los países menos adelantados apoyo financiero y técnico para ayudarles a aplicar las estrategias nacionales. Es preciso reforzar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, como complemento y no en detrimento de la cooperación Norte-Sur. Es necesario que la comunidad internacional adopte medidas encaminadas a aliviar la carga de la deuda de los países menos adelantados.

52. **El Sr. Tiong** (Malasia) dice que es imperativo que la comunidad internacional, debido a las inciertas perspectivas financieras y económicas mundiales, aplique efectivamente el Programa de Acción de Estambul, y que los países menos adelantados adopten decisiones en materia de política de desarrollo conformes con sus condiciones y necesidades.

53. Su país reafirma su compromiso de participar en el esfuerzo común destinado a mejorar la condición socioeconómica de los países menos adelantados. Más de 20.000 participantes de 138 países se han beneficiado del Programa de Cooperación Técnica de Malasia iniciado en

1980 y en cuyo marco se han proporcionado expertos en distintas materias a esos países.

54. Es importante reforzar la cooperación Sur-Sur e involucrar a los países del Norte en la cooperación triangular, y su país ha aplicado ese criterio en el marco de organismos tanto bilaterales como multilaterales. La asistencia técnica a los países menos adelantados debe hacerse efectiva de acuerdo con los criterios establecidos en la Declaración de París y con principios relativos a la eficacia de la ayuda tales como la coherencia, la sostenibilidad y la alineación.

55. **La Sra. Thakur** (India) dice que el Programa de Acción de Estambul contiene una hoja de ruta clara para ayudar a los países menos adelantados a liberarse del hambre, la pobreza y las enfermedades. Es esencial movilizar recursos suficientes para el desarrollo de esos países, y los países desarrollados deben cumplir su compromiso de dedicar entre un 0,15 y un 0,20 por ciento de su ingreso nacional bruto a AOD a los países menos adelantados. Las transferencias de tecnología, la creación de capacidad y la ulterior adopción de medidas de apoyo económico tienen también una importancia decisiva para el fortalecimiento de su base de recursos.

56. A fin de propiciar la participación de los países menos adelantados en la red del comercio internacional, es preciso garantizar plenamente su acceso libre de derechos y contingentes a los mercados. También debe crearse para ellos más espacio en la política comercial, en el marco de la Ronda de Doha, mediante resultados equilibrados y orientados al desarrollo.

57. La crisis financiera y económica mundial ha agravado la carga de la deuda de los países menos adelantados, y las instituciones financieras internacionales y los países desarrollados deben adoptar medidas inmediatas de alivio de la deuda a fin de estimular el crecimiento económico y las inversiones. El cambio climático también representa un grave desafío a su desarrollo. El Gobierno de la India, como parte de su compromiso para con la cooperación Sur-Sur, no se ha limitado a prestar asistencia técnica sino que ha incluido también ayuda humanitaria y en materia de comercio e inversiones y ha aplicado a todos los países menos adelantados un sistema de preferencias arancelarias libre de derechos, con líneas de crédito que ascienden a 4.800 millones de dólares desde 2003. Al mismo tiempo, los programas de ayuda para el comercio han permitido incrementar el comercio de la India con los países menos adelantados

de 16.700 millones de dólares en 2008-2009 a 20.500 millones en 2009-2010, con la balanza comercial en favor de ellos. Se han abierto líneas de crédito adicionales por valor de 1.000 millones de dólares en apoyo del Programa de Acción de Estambul.

58. También es motivo de preocupación la difícil situación de los países en desarrollo sin litoral, que han resultado gravemente afectados por la desaceleración económica mundial; es preciso establecer servicios de transporte y comunicaciones eficientes, incluidas cadenas logísticas en las que se pueda confiar, para contrarrestar sus dificultades de tránsito y acceso y los costos que de ello se derivan. De acuerdo con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, esos países gastan en servicios de transporte y seguros para sus exportaciones el doble que otros países en desarrollo y el triple que las economías desarrolladas. El Gobierno de su país ha celebrado acuerdos especiales de cooperación bilateral con sus países vecinos sin litoral para facilitar el tránsito de sus productos por su territorio. Otorga la máxima prioridad al fortalecimiento de esos vínculos por medio de nuevas iniciativas regionales, y reconoce la importancia de satisfacer las necesidades especiales de tránsito de las regiones sin litoral de los países.

59. **La Sra. Ochir** (Mongolia) dice que, en vista del examen decenal que se realizará en 2013, la delegación de Mongolia desea referirse al proceso preparatorio de ese examen. Se han adoptado diversas medidas e iniciativas en materia de política para aplicar el Programa de Acción de Almaty a nivel internacional, nacional, regional y subregional. Se han realizado progresos en las cinco esferas prioritarias, incluida la reducción de las demoras en frontera, un mayor desarrollo de la infraestructura de transporte, la intensificación de los esfuerzos encaminados a armonizar las normas y estándares en el sector del transporte, la asignación de una mayor proporción de AOD al transporte, el almacenamiento y las comunicaciones, y un incremento de la inversión extranjera directa y alivio de la deuda. Sin embargo, los países en desarrollo sin litoral necesitan que se aumente la asistencia en concepto de ayuda para el comercio, y también mayores inversiones en infraestructura, una reducción de los costos de transporte y el fortalecimiento de la capacidad productiva para aumentar su competitividad. A ese respecto, será provechoso para ellos contar con los conocimientos especializados de las instituciones

competentes del sistema de las Naciones Unidas, en particular la Comisión de las Naciones Unidas sobre Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), a efectos de la elaboración de un modelo de acuerdo sobre transporte de tránsito.

60. En la economía de la información globalizada, el hecho de traducir los conocimientos en políticas y prácticas tiene una importancia decisiva para los países menos adelantados, y el grupo internacional de estudio para los países en desarrollo sin litoral realizará una investigación a fondo en las esferas prioritarias. Esa institución empezará a funcionar cuando el Secretario General haya recibido la ratificación del acuerdo multilateral pertinente de diez Estados Miembros, por lo que el Gobierno de su país insta a otros países a que se adhieran al acuerdo.

61. La cooperación subregional y regional desempeñan un papel importante en la consecución de los objetivos del Programa de Acción de Almaty. El Diálogo de Alto Nivel de Asia y el Pacífico sobre Política con respecto a la aplicación del Programa de Acción, organizado por el Gobierno de su país y la CESPAP en Ulaanbaatar en abril de 2011, aprobó la Declaración de Ulaanbaatar en la que se definen las esferas más importantes para la plena aplicación del Programa de Acción de Almaty a nivel regional.

62. Las prioridades del Gobierno de su país comprenden la adopción de algunas medidas sustantivas de acuerdo con los criterios establecidos en el Programa de Acción de Almaty, incluida la ejecución de programas de fomento del comercio y facilitación del transporte, mientras que en el Programa de Acción para 2008-2012 se ha previsto mejorar la infraestructura de transporte para satisfacer la demanda cada vez mayor de minerales de exportación. Durante el período 2011-2013 se llevará a cabo la mayor parte de las obras de construcción de las nuevas líneas ferroviarias y carreteras, que abrirán nuevas vías de acceso a los puertos marítimos de China y de la Federación de Rusia. También se están negociando regímenes de concesiones arancelarias para el transporte de tránsito de los productos de exportación.

63. **El Sr. Farias** (Brasil) dice que el objetivo último del Programa de Acción de Estambul es facilitar la exclusión de la lista de países menos adelantados al menos al 50 por ciento de los incluidos en ella para 2020. Los progresos realizados a ese respecto en los últimos años están en peligro debido a la actual crisis

económica mundial, que supone la amenaza real de que las corrientes de ayuda se reduzcan e incluso se sometan a nuevas condiciones. Los países donantes deben respetar sus compromisos y conceder prioridad al objetivo de fomentar la identificación local con los mismos, la transparencia y la rendición de cuentas.

64. Al hacer hincapié en la cooperación Sur-Sur, el Programa de Acción de Estambul ha reconocido la importancia de las contribuciones que aportan otros países en desarrollo a los países menos adelantados. Con respecto a los países en desarrollo sin litoral, el Gobierno de su país ha colaborado con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en apoyo de dos países de la región que carecen de litoral, a saber, Bolivia y el Paraguay, para los que el Brasil constituye un importante país de tránsito. También ha puesto en práctica la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), lo que ha contribuido al logro de los objetivos del Programa de Acción de Almaty.

65. **El Sr. Islam** (Bangladesh) dice que, como consecuencia de las repetidas crisis financieras, las fluctuaciones de los mercados internacionales, el aumento sin precedentes de los precios de los alimentos y la energía y los efectos devastadores del cambio climático, alrededor de 1.000 millones de personas han pasado a vivir en condiciones de pobreza y 30 millones de personas se han quedado sin trabajo.

66. El fracaso de la Ronda de Doha ha supuesto un grave retroceso en el sistema de comercio multilateral, y los países menos adelantados, que ya estaban marginados en el comercio Norte-Sur, también han quedado cada vez más marginados en el comercio Sur-Sur. La comunidad internacional debe cumplir las promesas que ha hecho a esos países; en particular, debe instarse a los asociados para el desarrollo a que cumplan las promesas que hicieron en la Conferencia de Monterrey de 2002.

67. En el Programa de Acción de Estambul se han identificado cabalmente los factores que obstaculizan y limitan la realización de progresos en los países menos adelantados, y constituye un marco para una asociación eficaz que facilite su integración en la economía mundial.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.